

Propuesta de asignatura "Módulo de Extensión"
Carrera de Ingeniería Civil

Nombre de la Asignatura:

Modulo de Extensión

Carrera:

Ingeniería Civil

Grupo de materias y actividades integradoras:

Materias y actividades integradoras complementarias

Materia:

Ciencias Sociales y Económicas

Créditos:

La asignatura estará compuesta por distintas actividades específicas y cada actividad específica que se ubique en esta asignatura aportará créditos.

La cantidad de créditos de una actividad determinada será establecida de acuerdo a la dedicación horaria que la misma pueda insumir.

En esta asignatura se podrán acumular hasta un máximo de 6 créditos.

Objetivos de la asignatura:

Realizar una síntesis de conocimientos mediante una actividad de extensión.

La actividad a desarrollar deberá contar con participación e involucramiento de actores universitarios y sociales en las etapas de planificación, ejecución y evaluación.

La asignatura brindará aportes para la formación humana integral de los estudiantes a partir de la adquisición de experiencias en actividades vinculadas con la carrera y el relacionamiento con la sociedad.

Metodología de enseñanza

Bajo la dirección de un docente o un grupo de ellos, el estudiante o grupo de estudiantes realizará una actividad de extensión acorde a su formación.

Se deberá especificar al inicio de la actividad el alcance de la tarea a realizar, los plazos y los medios para llevarla a cabo.

Temario:

Depende de cada actividad específica.

Bibliografía:

Depende de cada actividad específica.

Conocimientos previos exigidos y recomendados:

Dependen de la actividad específica.

Serán establecidos por el docente encargado de la tarea.

ANEXO**Cronograma**

Depende de cada actividad específica. En cualquier caso la duración de la actividad no deberá extenderse más allá de un semestre lectivo.

Modalidad del curso y procedimiento de evaluación

A los fines de alcanzar los objetivos de la asignatura, los estudiantes deberán tomar contacto con una realidad determinada, en relación a la que deberán actuar con propuestas concretas y académicamente acreditadas, que conjuguen elementos de integración de conocimientos y de enseñanza por problemas.

Los estudiantes deberán realizar la tarea propuesta y documentarla, trabajando generalmente en grupos con objetivos y plazos claramente determinados.

La evaluación final exigirá una breve presentación en forma escrita y/o una exposición oral.

Definición de las actividades específicas:

Las actividades específicas deberán ser propuestas por el docente o los docentes responsables de la misma.

La propuesta deberá incluir el nombre de la actividad específica, el docente (o docentes) que la proponen, los objetivos, una descripción de las actividades a desarrollar así como de las que debe realizar el estudiante, una estimación de la carga horaria total así como de la duración en semanas de la actividad, la bibliografía específica y los conocimientos requeridos. Deberá informar además si existe un cupo para desarrollar la actividad y en ese caso cual se propone que sea el mecanismo de selección de los estudiantes que participarán.

La Comisión de Carrera será quien apruebe la realización de la actividad y determine los créditos que aportará al Módulo de Extensión.

Acta:

El acta de la actividad realizada deberá ser entregada con la firma de los docentes responsables y la del Director de Carrera.

APROB. RES. CONSEJO DE FAC. ING.

~~de fecha~~ 4.10.12 Exp. 060136-000199-12